

Circular 1528-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 01 de diciembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

López Obrador encabeza reunión con empresarios sobre outsourcing. (Isabel González).

El sector privado y el gobierno de la República sostuvieron un segundo encuentro con miras a modificar la iniciativa de ley que originalmente pretendió eliminar el esquema de la subcontratación laboral en México. La reunión se realizó la noche de este lunes en punto de las 19:00 horas en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente López Obrador y los representantes de todas las cámaras empresariales del país. Previamente a la reunión de trabajo, el líder del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín destacó el ánimo que hay entre los sectores involucrados para alcanzar un acuerdo que beneficie a los trabajadores y a las empresas. "Nosotros siempre hemos estado en contra de cualquier compañía que usando cualquier fórmula o cualquier sistema, abuse del trabajador, limite sus prestaciones y al final evite lo que nosotros estamos intentando hacer y que es que los salarios suban a los mejores niveles" indicó al señalar que más que las sanciones, a los empresarios que cumplen con la ley les preocupan las causas que pueden llevar las empresas a recibir una sanción. De esta manera, Salazar Lomelín expresó su confianza de llegar a un buen acuerdo que "a todo el mundo beneficie" y que la iniciativa privada continúe teniendo flexibilidad y competitividad frente a otras empresas en el mundo. En ese sentido, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador estimó en la conferencia de prensa matutina que pronto puedan tenerse definiciones acerca de los posibles cambios que se realizarán a la iniciativa que envió hace varias semanas al congreso de la unión

. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/lopez-obrador-encabeza-reunion-con-empresarios-sobre-outsourcing/1419664>

Pactan IP y Gobierno eliminar outsourcing. (Verónica Gascón). Como parte de las negociaciones entre el sector privado y el Gobierno, se determinó eliminar cualquier esquema

de subcontratación, incluyendo el insourcing, que es la creación de una empresa dentro del mismo grupo para la administración de la nómina. Notas Relacionadas Entrevistados afuera de Palacio Nacional, Francisco Cervantes, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), señaló que esta figura queda eliminada y están pendientes discusiones sobre el tope al reparto de

utilidades y la fecha para la entrada en vigor de la reforma. "El insourcing se elimina y se va a convocar a otra comisión para llegar de aquí al jueves con los montos (del reparto de utilidades)", dijo Cervantes al término de una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Al encuentro también asistieron líderes del sector privado como Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Antonio del Valle, presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN); y José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) (**Reforma**) <https://www.reforma.com/pactan-ip-y-gobierno-eliminar-outsourcing/ar2080943?v=4>

Cambios "cosméticos" en outsourcing dejan de lado la calidad del empleo, advierte el CEEF. (Pilar Martínez). El presidente del Centro de Estudios para el Empleo Formal (CEEF), Armando Leñero, consideró que la propuesta en materia de outsourcing que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados busca cambios "cosméticos" que no frenan las malas prácticas y dejan fuera aspectos fundamentales como la calidad del empleo de los trabajadores en el país. "Actuar de esa manera es hacer un cambio cosmético sobre este esquema, no generar un análisis detallado de cómo mejorar las contrataciones hechas bajo los tres modelos de subcontratación -outsourcing, insourcing o empleados directos-", comentó Armando Leñero. El titular del CEEF expuso que se han hecho diversos análisis, y aunque se habla del problema del pago de las utilidades de los trabajadores (PTU); no es un asunto de fondo que contribuya a fortalecer el empleo de calidad. En la justificación de la iniciativa, dijo Leñero, se indica que se pretende "poner en orden" a la subcontratación laboral, en la que participan más de 4.6 millones de trabajadores. La propuesta busca regular tres figuras: la subcontratación de personal, los servicios especializados y de obras especializadas y las agencias de colocación; pero "lo que se pretende es eliminar la subcontratación de personal, que no tendría por qué ser impactada, pues se encuentra regulada en la Ley Federal del Trabajo. Lo que requiere es supervisión y sanción", mencionó. Para el presidente del CEEF se tiene que realizar un análisis muy claro para estas prácticas y -en su caso- sancionarlas .
(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cambios-cosmeticos-en-outsourcing-dejan-de-lado-la-calidad-del-empleo-advier-te-el-CEEF-20201130-0116.html>

No preocupan sanciones en outsourcing.- CCE. (Claudia Guerrero). Cd. de México (30 noviembre 2020).- Carlos Salazar, titular del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que,

mientras se cumpla con la ley, no precupan las sanciones previstas en la iniciativa sobre outsourcing del Presidente Andrés Manuel López Obrador. "Yo siempre he dicho que las personas que cumplen y cumplimos con la ley no se tienen que preocupar por las sanciones. Sabemos que hay sanciones terribles que pudiera llevar a las personas hasta cadena perpetua y no nos preocupamos de eso porque al final el 99.99 por ciento cumplimos

con lo que nos corresponde y no amanecemos pensando en las sanciones", afirmó en conferencia matutina. El empresario comentó que lo que realmente les preocupa son las causas que podrían detonar las sanciones y que si alguien no cumple con la ley, serán los primeros en pedir que el responsable sea castigado. "Nosotros las hemos explicado y es parte de lo que intentamos que quede clarísimo, para que nadie sea sujeto, ni de una voz en el futuro, ni de una interpretación inadecuada de sus acciones. "De lo que nos tenemos que asegurar es qué detona una determinada función y si alguien no cumple con la ley nosotros somos los primeros en pedir que la persona sea castigada porque nos afecta a todos, nos afecta a la sociedad en su conjunto", agregó. **(Reforma) <https://www.reforma.com/no-preocupan-sanciones-en-outsourcing-cce/ar2080453?po=2&v=7>**

La recuperación del empleo será a paso lento: TallentiaMX. (Karen Dávalos). La destrucción de empleos es producto de toda crisis económica, sin embargo, la crisis actual causada por la pandemia de covid-19 es de magnitud y características sin precedentes, ya que sus afectaciones al mercado laboral han sido más graves que en ocasiones pasadas, razón por la cual algunos economistas la han denominado como "la crisis del desempleo". La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, durante los tres primeros trimestres de 2020, a nivel mundial se han perdido 1,000 millones de empleos a tiempo completo equivalentes. Debido a ello, la pérdida de ingresos laborales asciende a 3.5 billones de dólares, lo que representa el 5.5% del Producto Interno Bruto (PIB) global. Entre las regiones del mundo, América Latina es una de la más afectadas, ya que por lo menos 34 millones de trabajadores perdieron su empleo durante la primera mitad del año. Además, a consecuencia de la reducción de horas de trabajo de enero a septiembre, en ingresos laborales se perdió el equivalente al 10.1% del PIB regional. En el caso particular de México, el impacto económico de la pandemia repercutió con mayor profundidad en el segundo trimestre del año, provocando que el PIB del país registrara una contracción histórica de 18.7% respecto al mismo trimestre de 2019, con lo que la economía mexicana acumuló cinco trimestres consecutivos con variaciones anuales negativas y, además, es más profunda que las contracciones del segundo trimestre de 1995 (-9.1%) y el segundo trimestre de 2009 (-8.9%). Al mismo tiempo, el mercado laboral en nuestro país sufrió grandes cambios durante abril y mayo de 2020, debido a las medidas de confinamiento que orillaron a la suspensión temporal de actividades económicas y a que las personas se quedaran en su casa, trabajaran vía remota, fueran despedidas o percibieran reducciones en sus salarios. A partir de junio, mes en que inició la reapertura gradual de actividades económicas no esenciales, comenzó la recuperación paulatina del mercado de trabajo, aunque cada mes a un ritmo menor, según se observa en las Encuestas de Ocupación y Empleo (telefónicas y presenciales) realizadas por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI). Al primer trimestre de 2020, el 59.9% de la población mexicana en edad de trabajar participaba en el mercado laboral (ya sea laborando o en búsqueda de trabajo), por lo que 57.3 millones de personas conformaban la fuerza laboral o la población económicamente activa (PEA)..

(Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/tendencias2021-la-recuperacion-del-empleo-sera-a-paso-lento-tallentiamx/2020/11/>

Prohibir outsourcing encarecerá operación de empresas: Coparmex. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advierte que el gasto de operación para las empresas aumentará 10% con la prohibición del outsourcing como lo propone el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. “Con la eliminación del outsourcing y el insourcing estarías incrementando a las empresas 10% de costo adicional de la mano de obra y nos iríamos alrededor de 40% del pago de impuesto sobre la renta (ISR), dividendos, impuestos sobre nómina y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), cuando en Estados Unidos pagan 21%”, afirma Octavio Benavides, vicepresidente de la Comisión Nacional Laboral de la Coparmex. Si cortan de tajo el outsourcing y el insourcing utilizados mucho en los últimos años por ser legal, a las empresas globales ya no les será atractivo invertir en México, pues usan la subcontratación para que les manejen la nómina, dice el representante del sindicato patronal. Además, México perderá competitividad en materia de inversión y laboral si se aprueba la iniciativa enviada por el presidente a la Cámara de Diputados, agrega el directivo de Coparmex a Forbes México

. (Forbes)

[https://www.forbes.com.mx/negocios-](https://www.forbes.com.mx/negocios-prohibir-outsourcing-encarecera-operacion-empresas-coparmex/)

[prohibir-outsourcing-encarecera-operacion-empresas-coparmex/](https://www.forbes.com.mx/negocios-prohibir-outsourcing-encarecera-operacion-empresas-coparmex/)

Covid reduce “outsourcing” pero dispara banca móvil. (Antonio Hernández). Entre abril y septiembre de este año, el golpe de Covid- 19 no sólo se ha visto reflejado en una disminución del crédito otorgado por los bancos. Más de 16 mil 282 trabajadores contratados por outsourcing perdieron su empleo en las instituciones financieras, se eliminaron 564 sucursales, 267 cajeros automáticos, así como una reducción de un millón 170 mil 215 tarjetas de crédito. De acuerdo con datos de la CNBV, en contraste, se ha visto un aumento de más de 272 mil 552 tarjetas de débito, con un total de 119 millones 69 mil plásticos en circulación, y un fuerte crecimiento en contratos para transferencias desde el teléfono móvil, con más de 5 millones 263 mil nuevos usuarios. Los datos operativos de los 50 bancos en funciones en México muestran también un crecimiento de 2 mil 454 empleados contratados de forma directa por las instituciones financieras, con lo que al cierre de septiembre se contabilizaron un total de 130 mil 547 trabajadores. En el caso del outsourcing, al cierre del tercer trimestre del año los bancos tenían contratados bajo este modelo 125 mil 437 personas. Por banco, la revocación de la licencia de Famsa representó la eliminación de 6 mil 150 plazas laborales bajo outsourcing. En tanto, Banco Azteca registra una reducción de 7 mil 765 puestos bajo este tipo de contratación, con lo que al cierre de septiembre muestra un total de 44 mil 638 empleados. Por su parte,

BBVA México tiene una reducción de 772 empleados bajo outsourcing, con un total de 33 mil 321. **(Univer
sal)** <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/covid-reduce-outsourcing-pero-dispara-banca-movil>

Café político. (José Fonseca). Error del gobierno, cancelar su outsourcing. Coinciden los expertos que hay outsourcing bueno y outsourcing malo, y que por el segundo no pueden cancelar ambos. Hasta hoy los argumentos oficiales parecen confundir mala práctica laboral con la elusión de impuestos. Falta, eso sí, estricta regulación, vigilancia rigurosa, sin absurdas austeridades, para impedir explotación laboral y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pagar y enterar todos los impuestos correspondientes. Mala idea que el gobierno cancele sus contratos de outsourcing. Y mal negocio, pues cargará al presupuesto sueldos y prestaciones, y dejará de recibir los impuestos de las empresas del ramo. Saldrá más caro el caldo que las albóndigas

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Tactica-electoral-norte-contrasureste-20201129-0023.html>

Corporativo. (Rogelio Varela). La ruta del dinero. El Sistema Internacional de Cotizaciones sigue creciendo y ahora la Bolsa Mexicana de Valores que preside Marcos Martínez Gavica acaba de listar las acciones del gigante de los bienes de consumo anglo-holandés Unilever.... En la 4T existe urgencia para que se legisle en torno al outsourcing y las próximas horas serán claves para aterrizar una propuesta con el visto bueno de las secretarías de Hacienda de Arturo Herrera, Trabajo de Luisa María Alcalde, y el IMSS de Zoé Robledo, y donde el Consejo Coordinador Empresarial de Carlos Salazar Lomelín espera ser escuchado.

(Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/1/hr-ratings-gana-mercado-230900.html>

Sacapuntas. Definición sobre outsourcing. El próximo jueves, los diputados discutirán la reforma para prohibir la subcontratación laboral, independientemente de los acuerdos a que lleguen el presidente López Obrador y los empresarios. Así lo determinó la Jucopo, horas antes de que se realizara el encuentro. Ese día también aprobarán una reforma para regularizar el teletrabajo

(Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/1/sacapuntas-230910.html>

Trascendió. Que por cierto, el líder del CCE logró incluir en la iniciativa de outsourcing el capítulo de servicios especializados que serán válidos si y solo si no están relacionados con la actividad preponderante, y siempre y cuando el patrón se haga solidario en caso de alguna

eventualidad. Sigue pendiente el tema de la participación de los trabajadores en las utilidades y de las repercusiones penales al no asumir las reglas de la iniciativa que pretenden aprobar el jueves en San Lázaro. En los próximos días habrá otra reunión con el Presidente para dar seguimiento al tema y reducir la incertidumbre . **(Milenio)** https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_873

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”